

Lima, 26 de marzo de 2021.

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Av. Santa Cruz 315
Miraflores.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: **Hecho de Importancia**

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del “Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada”, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01 (el "Reglamento"), cumplimos con informar lo siguiente:

1. El día de hoy, 26 de marzo de 2021, se llevó a cabo la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Inversiones Centenario S.A.A. (la "Sociedad"), en la que se trataron los siguientes puntos de agenda:
 - (i) Aprobación de la memoria anual y de los estados financieros separados y consolidados de INVERSIONES CENTENARIO S.A.A. correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2020.
 - (ii) Aprobación de los dictámenes de los auditores independientes.
 - (iii) Aplicación de utilidades del ejercicio 2020 y aprobación de no distribuir dividendos.
 - (iv) Delegación al Directorio de la facultad de designar a los auditores externos para el ejercicio 2021 así como la facultad para fijar su retribución.
 - (v) Elección de la cantidad y miembros del Directorio para el periodo 2021-2024, y retribución de sus miembros.
 - (vi) Aprobación de una reorganización societaria simple en virtud de la cual se transferirá un bloque patrimonial (denominado Bloque 4) a favor de Centenario Renta Inmobiliaria S.A.C.
 - (vii) Autorización para formalización de acuerdos.
2. Sin perjuicio que el Proyecto de Reorganización Simple descrito en el numeral (vi) fue reportado oportunamente, así como el *Fairness Opinion* de MACROINVEST, tercero independiente, mediante la presente cumplimos con adjuntarlos nuevamente.
3. De igual manera, sin perjuicio de que hemos reportado información respecto a la distribución de dividendos, cumplimos con aclarar que la Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad aplicar las utilidades del ejercicio 2020 a resultados acumulados y no repartir dividendos en este periodo.
4. De igual manera, aclaramos que toda la documentación referida a los puntos de agenda que fueron aprobados en la sesión del día de hoy se reportaron oportunamente el 26 de febrero del 2021, día en que el Directorio convocó a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.



Alberto Palacios Celi
Representante Bursátil
INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.